

Al Despacho de la señora Juez, hoy 1 de Abril de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN  
Secretario

**INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.  
PROCESO 2021-379**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

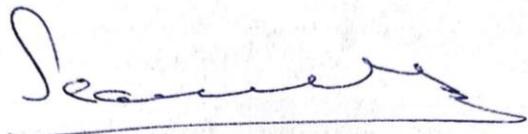
Bucaramanga, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se dispone a AGREGAR y TENER en cuenta dentro del presente proceso el memorial de sustitución del poder enviado por la apoderada del demandante.

Así mismo, ACEPTAR la sustitución que del poder hace la apoderada del demandante, y en consecuencia RECONOCER a la abogada ELIZABETH QUINTERO ÁLVAREZ portadora de la T. P. 346.944 del C.S.J. como apoderada judicial del señor JOSÉ GERARDO MÁRQUEZ PRADA, en los términos y fines en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



**JEANETT RAMÍREZ PÉREZ**